



ACUERDO DE CONCEJO N° 016 - 2016/MPHy-CZ

Caraz, 29 de febrero del 2016

VISTO; el Acta de la Sesión Ordinaria de Concejo N° 004-2016, de fecha 23 de febrero del 2016; y,

CONSIDERANDO:

Que, según el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972, los gobiernos locales gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia. La autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico; asimismo, el Artículo IV del citado cuerpo legal, señala que los gobiernos locales representan al vecindario, promueven la adecuada prestación de los servicios públicos locales y el desarrollo integral, sostenible y armónico de su circunscripción;

Que, en la estación de informes del documento del Visto, el regidor JULIO BENITO GARCÍA NOLBERTO, comunica: *"Que, con fecha 16 de febrero su persona deriva a la Comisión de Planificación, Recaudación, Tributación y Presupuesto, el Oficio Circular N° 15-2015-2016, remitido por el Congresista Modesto Julca, como Presidente de la Comisión de Economía, Banca Finanzas e Inteligencia Financiera, en la que invita al Fórum denominado: "Gestión de Proyectos de Inversión Pública", Ud., lo envió esto a la comisión, bueno, por lo que mi persona asistió como parte de la Comisión a este importante Fórum, desarrollado el día de ayer 22 de febrero del 2016, en la cual se ha dado cumplimiento con todo lo establecido en el programa desarrollado en el Hemiciclo Raúl Porras Barrenechea del Congreso de la República, contando con ponentes del Ministerio de Economía y Finanzas, y del Congreso y otros, para ello es necesario tener en cuenta señor alcalde, dentro del desarrollo del Fórum, es importante señor alcalde, parece de que esto no se está viendo que es importante, pero yo le voy a hacer llegar el informe por escrito con los documentos que se nos han proporcionado, el Programa Nacional de Innovación para la competitividad y productividad, para tener presente la ejecución de proyectos de innovación, esto lo viene, lo tiene como Unidad Ejecutiva el Ministerio de Producción y tranquilamente esto se puede desarrollar con la Gerencia de Producción, de tal modo de que en estos proyectos puedan presentar los proyectos agroecológicos, fondos de investigación, tales como fondo de investigación, por ejemplo mínimo se puede juntar 03 empresas o 03 empresarios, máximo 10, por ejemplo se puede hacer una idea de un estudio quienes sembraron determinado producto, supongamos una fruta, duraznos por decir un ejemplo no, de tal modo de que puedan presentar con la Municipalidad puede canalizar a través de este programa, de tal modo de que después ellos nos puedan ayudar, con la elaboración del perfil, se le puede ayudar con la elaboración del expediente técnico, y también con la participación de la Municipalidad con la Gerencia de Desarrollo Económico, y lógicamente con la respectiva comisión, creo que eso nos está faltando señor alcalde de trabajar con los señores empresarios o también no necesariamente puede ser personas naturales también, pero que tengan esa idea de querer hacer un estudio de investigación o también por ejemplo se pueda aprovechar para hacer maestrías, doctorados, puede ser con el personal de la Municipalidad o el personal de algunas instituciones que tranquilamente se puede canalizar esto a través de este programa, sería importante señor alcalde tener en cuenta esto y lo otro, bueno el tema de FONIPREL, ya muy bien lo ha explicado Ud., señor alcalde de que por el momento estamos en luz roja con este problema de Huancutay que*





hemos heredado un problema de la gestión anterior y mientras no se solucione este problema creo que por el momento no estaríamos pensando en los fondos concursables con FONIPREL, pero lo importante creo que es señor alcalde en lo que respecta al Fondo Mi Riego, no sé si esto lo estarán viendo, pero que aquí sí este Fondo Mi Riego corresponde al Ministerio de Agricultura y ellos nos pueden también financiar desde el perfil, hasta el expediente técnico, pero vascamente nosotros tenemos una serie de problemas, por ejemplo a nivel de la provincia de puede pensar en represas se puede pensar en reservorios, canales, bocatomas, también riegos de aspersión y riegos por micro aspersión, solamente para esto hay que cumplir con las normas y requisitos para el Fondo Mi Riego, que sucede muchas veces efectivamente cuando hicieron su participación algunos alcaldes y que por ejemplo yo he prestado FONIPREL, ese fondo concursable, como no he sido merecedor de ese fondo inmediatamente lo pasé a Fondo Mi Riego, pues ahí le explicaron que ahí estaba el error, porque FONIPREL tiene una serie de requisitos y una serie de normas legales, este Programa Mi Riego, también tiene sus propios requisitos y sus propias normalidades, el error que le había dicho, era que tenían que adecuarlo, y para ello creo que es necesario, ellos están llanos a asesorar a las municipalidades, a los funcionarios que puedan apersonarse a este Fondo Mi Riego, creo que es muy importante en eso, parece que, no 'se señor alcalde, pero parece que no estamos viendo desde este punto de vista y sería ya importante de trabajar con ese Programa de Fondo Mi Riego, y otros beneficios que como le digo, ya estaré informando por escrito"; por lo que en la estación de pedidos solicita que pase a orden del día, para que en vías de regularización el Concejo Municipal apruebe su participación en el referido Fórum;

Estando a lo expuesto precedentemente, el Concejo Municipal, en uso de la función establecida en los Artículos 39º y 41º de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972; por **UNANIMIDAD**;

ACORDÓ:

ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR el pedido del señor regidor JULIO BENITO GARCÍA NOLBERTO:

"Que, en Vía de Regularización se le autorice su asistencia a la ciudad de Lima, en comisión de servicios, con la finalidad de participar en el Fórum denominado "GESTIÓN DE PROYECTOS DE INVERSIÓN PÚBLICA", programado para el día lunes 22 de febrero del año en curso, desde las 08:00 a.m. a 06:00 p.m., invitación realizada mediante Oficio Circular N° 15-2015-2016, por el Congresista Modesto Julca, en su condición de Presidente de la Comisión de Economía, Banca Finanzas e Inteligencia Financiera; contenida en el Expediente Administrativo N° 1599-2016, de fecha 15 de febrero del 2016".

ARTÍCULO SEGUNDO.- ENCARGAR a la Gerencia Municipal, Gerencia de Administración y Finanzas y Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, el cumplimiento del presente acuerdo.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y CÚMPLASE.



MUNICIPALIDAD PROVINCIAL DE HUAYLAS - CARAZ

ALCALDE
CARAZ
Renson Martínez Canchumani
ALCALDE PROVINCIAL